

Marco conceptual del desarrollo económico y desarrollo humano

Conceptual framework of economic development and human development

| José Antonio Villalobos López¹

Resumen

El ensayo se presenta con un método deductivo, siguiendo un paradigma hermenéutico y contemplando enfoque cualitativo y cuantitativo. El crecimiento económico es el incremento del ingreso per cápita superior al incremento de la tasa de población, que se consigue en forma permanente y el cual se encuentra muy ligado al incremento de la productividad. El desarrollo económico es el paso siguiente y se alcanza cuando se da crecimiento económico, que se consigue junto con mejores y mayores condiciones de vida para la población, en aspectos de alimentación, educación, salud, vivienda, seguridad social y pública. De acuerdo con la información más reciente del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que da a conocer el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD, 2020), México ocupa el lugar número 74, ubicándose por debajo de países como Estados Unidos (17), España (26), Chile (43), Argentina (46), Costa Rica, presentándose por arriba de Perú, Colombia, Brasil y Ecuador en este indicador. La Ciudad de México presenta un IDH equivalente a Grecia, que corresponde al sitio 32 mundial. Las demarcaciones territoriales de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, presentan un IDH equivalente al de Japón, que ocupa la posición 20 a nivel mundial.

Palabras clave: Desarrollo económico, desarrollo humano, pobreza, teoría del desarrollo.

JEL: O: Desarrollo económico; O10: General; O54: América Latina

¹ TECH México Universidad Tecnológica: Doctorado en ciencias de la comunicación, jvillalobosl7500@egresado.ipn.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5198-6058>.

Fecha de recepción: 10/06/2022 • Fecha de aceptación: 03/03/2023

Abstract

The essay is presented with a deductive method, following a hermeneutic paradigm and contemplating a qualitative and quantitative approach. Economic growth is the increase in per capita income greater than the increase in the population rate, which is achieved on a permanent basis and which is closely linked to the increase in productivity. Economic development is the next step and is achieved when there is economic growth, which is achieved together with better and better living conditions for the population, in terms of food, education, health, housing, social and public security. According to the most recent information of the Human Development Index (hdi), published by the United Nations Development Program (undp (2020), Mexico ranks 74th, below countries such as the United States (17), Spain (26), Chile (43), Argentina (46), Costa Rica, and above Perú, Colombia, Brazil and Ecuador in this indicator. Mexico City has an hdi equivalent to Greece, which corresponds to 32nd place worldwide. The territorial districts of Benito Juárez and Miguel Hidalgo, in Mexico City, have an hdi equivalent to that of Japan, which ranks 20th in the world.

Keywords: Economic development, human development, poverty, development theory.

JEL: O: Economic development; O10: General; O54: Latin America.

Introducción

El objetivo de este trabajo es presentar un marco teórico y conceptual de los conceptos que nos ayudarán a entender qué es el desarrollo económico, que derivó en órdenes de carácter social, sostenible y humano, de tal manera que se intenta explicar el proceso de desarrollo dentro de todos sus ámbitos de definición, donde al mismo tiempo se describe el índice de desarrollo humano (IDH) y el índice de pobreza multidimensional (IPM).

El ensayo presentado se ubica dentro del método deductivo, donde el conocimiento se da por el razonamiento y la abstracción, apegándome a un paradigma hermenéutico, que se aprecia por la observación de los fenómenos y presentado un

enfoque de un segmento de la realidad mexicana, basado en forma cualitativa, en la definición teórica de los conceptos, y cuantitativa, con la presentación de la información más reciente sobre los temas de pobreza y desarrollo para nuestro país.

En el artículo se presentan las principales corrientes o escuelas de pensamiento económico que discuten la definición y el concepto de desarrollo económico, que en últimas fechas se ha convertido en social, sostenible (sustentable) y humano. De tal manera que se busca mencionar a los autores más importantes de las diferentes escuelas del desarrollo económico, destacando de manera sintética sus principales aportaciones.

Se contemplan los cuatro conceptos valiosos en este tema: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible y desarrollo humano. Empieza con el concepto de crecimiento económico, de ahí se parte para explicar el desarrollo económico, se sigue abordando el tema del desarrollo sostenible y en última instancia se hará lo propio con el concepto que en mi punto de vista es el más completo y que es el tema más actual: el desarrollo humano.

Para medir el Índice de Desarrollo Humano (IDH), se describirán los elementos y características de los conceptos que llevan a entender el desarrollo humano, así como el planteamiento de la problemática de la distribución del ingreso, la pobreza y la desigualdad. De igual manera, se contemplará el aspecto del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y presentaré el nuevo IDH-D que se está trabajando en 2020, con los conceptos del medio ambiente integrados.

El desarrollo económico y humano: IDH

Variadas y diferentes corrientes del pensamiento económico han discutido y debatido sobre el concepto de desarrollo; en este sentido, dicho término presenta un concepto polisémico (Márquez et al., 2020, p. 235; Herrera, 2020, p. 20), de tal manera que al desarrollo se le pueden dar varios y diferentes significados, dependiendo del momento histórico y de los aspectos que se tomen en cuenta para su definición y marco conceptual.

La economía, como parte de las ciencias sociales, ha sufrido transformaciones en sus conceptos, basados en condiciones de órdenes históricas, políticas, culturales, tecnológicas e institucionales; por ello, el concepto de desarrollo se va construyendo y transformando con las corrientes o escuelas de pensamiento que van predominando en cada época, convirtiéndolo en un tema dinámico y cambiante con el paso del tiempo.

Como construcción teórica-práctica, el desarrollo está determinado por relaciones de poder; según Valenzuela (1990; citado por Medina, 2020, p. 4), las teorías entran y salen del escenario teórico en la medida en que en el escenario político las clases sociales son portadoras de esas ideas, con lo cual la construcción teórica del desarrollo lleva implícito el aspecto ideológico (Pérez, 2020, p. 190).

De acuerdo con C. Iturralde (2019, p. 8), el concepto y la teoría del desarrollo toman elementos de la microeconomía y la economía política para su análisis, pero debido a que por sí solas no podían dar explicación entera a la problemática que se presenta, requirió del apoyo de otras ciencias creando un enfoque multidisciplinario. En opinión de Vergara & Ortiz (2016, pp. 18-19), la discusión sobre el término desarrollo siempre ha estado en el centro de la atención y discusión de los economistas de cualquier parte del mundo, lo cual implica que el concepto se relaciona estrechamente con el tiempo; por eso es indiscutiblemente dinámico, añadiendo que la discusión del desarrollo económico no ha perdido relevancia o vigencia en los análisis contemporáneos en materia económica.

También se observa que el desarrollo económico ha evolucionado en la medida en que lo hace el conocimiento, los cambios de paradigmas científicos y las formas modernas en que se interpreta el mundo, teniendo en cuenta ahora a las estructuras sociales, la identidad cultural y las dinámicas que se dan en las relaciones entre agentes económicos (Rojas, 2018, p. 13).

Dos aspectos se deben tomar en cuenta para hablar del desarrollo: 1) histórico, que implica que por definición no es estático ni existe una concepción única y va evolucionando con el paso del tiempo y con el pensamiento económico dominante; 2) normativo, referido o circunstanciado a una valoración particular y subjetiva que realizan la comunidad académica, los políticos y otros actores sociales.

En ocasiones, se suele confundir crecimiento y desarrollo económico. R. Barre, desde principio de la década de los sesenta, indica que el estudio del desarrollo no podrá confundirse con el estudio de los crecimientos equilibrados dentro de una economía capitalista, mientras J. Stiglitz afirma que el desarrollo económico incluye metas distintas a la del crecimiento, tales como el desarrollo sostenible, equitativo y el democrático. Comparto la visión de Márquez et al. (2020, p. 234), sobre el crecimiento y el desarrollo económico, donde hacen este planteamiento:

En estos dos importantes conceptos se mezclan principios de las teorías económicas en las que se fundamentan, desde los primeros aportes de Adam Smith, pasando por la teoría clásica de Ricardo, y las doctrinas de Malthus, Marx, Keynes y muchos

otros, que han hecho importantes contribuciones a la ciencia económica. A pesar de su relevancia, esos conceptos se confunden, se mal interpretan o se usan como sinónimos, a pesar de sus diferencias.

1. Marco teórico conceptual del desarrollo económico y humano

Los temas del crecimiento y del desarrollo como construcción teórica aparecen en el contexto posterior a la terminación de la segunda guerra mundial; se considera a A. Lewis (1974, p. 1) el impulsor del estudio sobre el desarrollo. En 1955 escribe *Teoría del desarrollo económico*, donde aborda y enfatiza el tema del crecimiento económico, anotando al respecto: «El último gran libro que cubre este amplio rango fue los *Principios de economía política* de John Stuart Mill publicado en 1848». Coincidiendo con este punto de vista, J. Pérez (2020, p. 189) nos hace ver que es después de la segunda guerra mundial cuando se empiezan a construir las teorías del desarrollo, buscando explicar por qué había regiones pobres y ricas.

Siguiendo a B. Retchkiman y E. Domar, puedo decir que el crecimiento económico presupone eficiencia, progreso tecnológico, adecuada administración y suficiente ahorro e inversión, así como que haya interrelación entre el incremento de la capacidad de producción y la demanda en aumento de los bienes que la economía produce. Cerón & Muñoz (2021, p. 12) en posición semejante plantean que en la ciencia económica ha sido ampliamente analizada la relación entre tecnología y crecimiento económico, expresando al respecto:

[...] desde análisis primigenios de Smith y Marx en los siglos XVIII y XIX; pasando por teorías estructuradas que han dado pie al establecimiento de modelos teóricos de crecimiento económico, como el modelo de crecimiento de Solow (1979), que analiza el impacto en la productividad total de los factores derivado de factores externos asociados a cambios tecnológicos en el proceso productivo.

Márquez et al. citan dieciséis definiciones de igual número de autores sobre lo que entienden por crecimiento económico, concluyendo que se "trata del aumento de la renta y del valor de bienes y servicios, del incremento de la producción de un país o de una población" (2020, p. 250).

P. Castillo (2011, p. 3) indica que las variables o factores primarios que determinan el crecimiento económico son el capital humano, el capital natural y la organización. Con lo que precede, al crecimiento económico lo puedo definir como el incremento del ingreso o de la producción per cápita, superior al incremento de la tasa de población que se consigue en forma permanente, donde el crecimiento económico se encuentra muy ligado al incremento de la productividad (Villalobos, 1986, p. 172; Villalobos, 2020, p. 67).

Para que pueda existir crecimiento económico debe estar caracterizado por una marcha persistente y poco volátil del incremento de la actividad económica en el tiempo. Los indicadores por los cuales se puede ver si hay o no crecimiento económico, siempre están ligados a variables macroeconómicas o lo que se conoce como cuentas nacionales, como es el caso del Producto Interno Bruto (PIB), la inversión, el consumo, el ahorro y el gasto público, entre otros.

El hecho de que se presente crecimiento económico por sí mismo no es razón suficiente para propiciar el proceso de desarrollo económico, aunque para que exista este se tiene como condición fundamental e imprescindible que antes se haya generado el primero, ya que al no darse el crecimiento económico no se puede repartir o distribuir la riqueza aún inexistente (Villalobos, 1986, p. 172).

Estoy de acuerdo con Vergara & Ortiz (2016, pp. 28-29), quienes expresan posiciones semejantes respecto a que el desarrollo contiene al crecimiento económico; además los citados traen a colación sobre el tema: «el concepto de desarrollo es más amplio que el concepto de crecimiento [...] En este sentido es claro que el concepto de desarrollo económico contiene al crecimiento económico...».

Ya he mencionado que el concepto de desarrollo es un término calificado como polisémico, ofreciendo una amplia variedad de significados; además, se le han agregado otras palabras o adjetivos que le dan un tono complementario e incluyente, como es el caso de desarrollo social, desarrollo integral, desarrollo sustentable y desarrollo humano (Márquez et al., 2020, p. 235).

Comparto la opinión de A. Hidalgo (1998; citado por Vergara & Ortiz, 2016, p. 19) de que los primeros escritos que plantean la preocupación sobre el desarrollo corresponden a la escuela de los mercantilistas, entendiendo que no solo se preocupaban por la importancia de acumulación de oro como generadora de la riqueza y el poder, dejando claro que también concebían expandir y contar con un Estado fuerte, buscando que en las actividades económicas se utilizaran plenamente los factores de la producción, especialmente el trabajo, donde destacan Thomas Mun, Jean Bodin, Jean Baptiste Colbert, Godofredo Leibniz y Antonio Serra.

En el mismo sentido, J. Romero (2020, p. 16) lo plantea de esta forma: «Podemos definir el mercantilismo como un nacionalismo económico con dos propósitos: hacer a la nación tan próspera como sea posible en su dimensión económica y hacerla lo más poderosa posible en su dimensión política».

Siguiendo con la historia del pensamiento económico, al padre de la teoría clásica Adam Smith se le atribuye ser el iniciador del concepto de desarrollo económico, con la existencia de la 'mano invisible' que mantiene el orden natural y el funcionamiento de todo el sistema económico.

Es a Joseph Schumpeter a quien se le reconoce como el teórico que formaliza el concepto de desarrollo hace ya más de cien años, cuando en 1911 escribe su obra *Teoría del desarrollo económico*. Vergara & Ortiz (2016, p. 23) señalan que las ideas schumpeterianas relacionan de manera intrínseca el desarrollo con el capitalismo, expresando: «Sin desarrollo no hay ganancia y sin ganancia no hay desarrollo, pues el capitalismo se fundamenta en la ganancia que es la representación más clara de la acumulación de la riqueza (Elliot, 1983; Schumpeter, 1967)».

Es conveniente agregar que no todos los países desarrollados alcanzaron su potencial económico siguiendo a las escuelas clásicas de pensamiento económico. Algunas naciones consiguieron el desarrollo con la implementación de políticas mercantilistas modernas o de intervención del Estado como promotor económico; como ejemplo de ello, L. E. Vásquez (1986, pp. 13-14) y J. Romero (2020, p. 14) señalan que las propuestas de Alexander Hamilton en los Estados Unidos y de Friedrich List en Alemania consiguieron el despegue de esos países que se convirtieron en potencias económicas.

G. Esteva (1996; citado por Pérez, 2020, p. 189) nos recuerda que Harry Truman, presidente estadounidense de 1945 a 1953, es quien hace uso del término subdesarrollo para referirse a los países con mayor atraso económico, sobre todo en su producción (PIB). Desde la época de los cincuenta del siglo pasado, una corriente latinoamericana intentó explicar el desarrollo económico de los países de la región, escuela que fue conocida como estructuralista y donde estaba encabezada por Raúl Prebisch y sus seguidores de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), donde además tuvieron participación O. Sunkel y P. Paz. Como referencia, fue considerada 'la teoría o economía del desarrollo'; otro de los autores destacados de la escuela estructuralista es Octavio Rodríguez con su teoría del subdesarrollo.

La teoría estructuralista nace en 1947 con la Conferencia de la Habana, donde R. Prebisch condenó la idea de que el subdesarrollo corresponde a una etapa previa del desarrollo y cuestionó la efectividad de las políticas económicas de corte neo-

clásicas que eran propugnadas por autores anglosajones, por ello se le consideró un neokeynesiano, que requería de la acción del Estado como planificador de las actividades económicas.

R. Prebisch señala que el uso de la tecnología y su avance en los procesos productivos han generado dos tipos de naciones: las más desarrolladas (centro) y las menos desarrolladas (periferia); ante esta situación, plantea protección del Estado para promover y difundir la tecnología en las etapas primarias de las industrias de los países menos desarrollados, que a su vez conlleve un incremento de productividad y el incremento de los estándares de vida de la población (Heras & Gómez, 2014, p. 133).

El fracaso del modelo desarrollista y de la escuela estructuralista de Latinoamérica, en opinión de C. Iturralde (2019, p. 10), se dio en gran parte porque las industrias locales no mejoraron su competitividad, en virtud de que grandes grupos transnacionales asociados con el poder político local, aprovecharon la demanda cautiva y el 'paternalismo' del Estado, generando inflación, déficit fiscal y balanza desequilibrada de pagos.

Lo que se conocería como economía del desarrollo, para P. Bustelo (1992, citado por Herrera, 2020, p. 32) se sustentaría básicamente en dos grandes grupos de teorías:

- Ortodoxas: incluye a los pioneros del desarrollo, como Rosenstein-Rodan, Myrdal, Prebisch (estructuralista), Bauer y Johnson (conservadora), Seers, Jolly, Fishlow, Streeten (estrategia de necesidades básicas) y Balssa, Lal, Little y Krueger (contrarrevolución neoclásica).
- Heterodoxa: incluye a Baran, Frank, Amin, Furtado, Cardoso (teoría de la dependencia) y a Wallerstein, Arrighi, Warren y Foster-Carter (teoría de división del trabajo).

La economía del desarrollo o teoría del desarrollo ha derivado en varias posturas o escuelas de pensamiento económico que han abordado el tema; retomaré de Vergara & Ortiz (2016, pp. 30-36), así como de C. Iturralde (2019, pp. 9-13) las principales teorías del desarrollo, siendo estas:

- Teoría de la Modernización: se enfoca en las fuerzas productivas y el incremento de la productividad en el trabajo, la formación de capital y la movi-

lización de los recursos. De los autores más destacados de esta teoría se ubica a Walt Rostow en los años sesenta; trata el caso de América Latina y destaca que el crecimiento es una sucesión de etapas por las que debe pasar un país para finalmente encontrar el desarrollo: i) Sociedad tradicional, ii) Condiciones previas al despegue, iii) Despegue, iv) Madurez, v) Alto consumo en masa. Otros destacados autores de esta teoría son Roy Harrod y Evsey Domar, cuyas aportaciones establecen las condiciones para crecer con pleno empleo. También en esta corriente se ubica el esquema o doctrina del 'círculo vicioso' de Hans Singer, Ragnar Nurkse y Gunnar Myrdal, que se define como situaciones en las que intervienen distintos factores que producen un estancamiento. Asimismo, se considera a Simon Kuznets y Arthur Lewis dentro de este grupo de teorías del desarrollo, el primero planteando que de manera 'natural' el crecimiento económico tendería a reducir la desigualdad y el segundo que se centró en el crecimiento y no tanto en la distribución, lo cual dejaba abierta la puerta para la desigualdad (Pérez, 2020, p. 190).

- Teoría Estructuralista: ya me referí a esta escuela encabezada por R. Prebisch.
- Teoría Neoclásica Institucional: basada en la escuela estadounidense, sus fundadores son Thorstein Veblen y John Commons, destacando los comportamientos universales (actividades útiles) y los comportamientos culturales (familiares, religiosos); además, mediante una acción colectiva, las instituciones económicas tenían que pasar de un capitalismo basado en la banca a un capitalismo 'razonable'. Liga la conducta económica al derecho, ya que las leyes regulan las transacciones, por lo que el desarrollo debe estudiarse contemplando las dimensiones económica, social y política. Otro autor destacado es Rober Ayres, quien coloca la tecnología en el centro de la explicación del desarrollo. También ubico a Douglass North en esta corriente, expresando que los cambios de las instituciones liberales, democráticas y participativas, son fundamentales para el desarrollo.
- Teoría de la Dependencia: toma líneas del neomarxismo y del pensamiento weberiano, se acuñan los términos de subdesarrollo y se hace referencia al centro y a la periferia, siendo los primeros los que cuentan con más desarrollo, tomando las decisiones y obteniendo grandes beneficios, mientras los segundos son los encargados de la producción de las materias primas y

artículos que generan poco valor agregado. Esta teoría se concibe en América Latina, donde sus seguidores expresan que los países centrales (desarrollados) buscan que los países de esta región continúen siendo primario-exportadores; entre los autores que destacan están Henrique Cardoso, Theotonio dos Santos, Vania Bambirra, Mauro Marini, Celso Furtado y Enzo Falleto.

- Teoría del Sistema-Mundo o Economía-Mundo: derivada de la crítica posmarxista, Immanuel Wallerstein es uno de sus principales exponentes y busca explicar el funcionamiento de las relaciones sociales, políticas y económicas a partir de interacciones globales. Se clasifica como una teoría historiográfica, geopolítica y geoeconómica aplicada a las relaciones internacionales. Otros autores destacados son Samir Amin, André Gunder Frank y Giovanni Arrighi.
- Modelo Neoliberal: la escuela de Chicago y Milton Friedman son de sus precursores, acusando al proteccionismo de ser la causa de las crisis, buscando la menor intervención del Estado, apoyándose en políticas del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a las cuales denominó John Williamson el Consenso de Washington, recordando que este propugnaba por este decálogo: 1) disciplina presupuestaria de los gobiernos, 2) reorientar el gasto público a educación y salud, 3) reforma fiscal que busque ampliación de contribuyentes e impuestos moderados, 4) desregulación financiera y tasas de interés fijadas por el mercado, 5) tipo de cambio competitivo regulado por el mercado, 6) comercio libre entre naciones, 7) apertura a inversiones extranjeras directas, 8) privatización de empresas públicas, 9) desregulación de los mercados, y 10) seguridad de los derechos de propiedad.
- Teoría de Desarrollo Sostenible: nace de la crisis ambiental provocada por la producción industrial masiva y por el descuido se llega a la degradación de los ecosistemas. C. Iturralde, (2019, pp. 12-14) señala tres divisiones de esta teoría: 1) teoría del decrecimiento, que nace en 1972 con la publicación del informe del Club de Roma; 2) teoría del crecimiento a escala humana, nace en 1986 con Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, señalando que las necesidades y bienes son finitos y los satisfactores ilimitados; 3) el desarrollo humano sostenible del PNUD. Dentro de esta teoría, J. Pérez (2020, p. 193) señala a Beck, Gudynas, Guimaraes, Left, Naredo y Saldaña.

W. Rostow daba a entender que el desarrollo es un proceso regido por el orden natural, donde se tenía que pasar de manera rígida del crecimiento hasta conseguir el desarrollo, cosa que no sucedió en muchos de los países latinoamericanos, consiguiendo crecimiento económico, pero no alcanzando el tan anhelado desarrollo. Respecto al modelo neoliberal que encabezó Williamson con la proclama del Consenso de Washington, J. Calva (2019, p. 583) expresa que se quiso justificar el nulo crecimiento de las economías latinoamericanas con la aplicación de las políticas recomendadas, argumentando el escaso tiempo de maduración de las reformas, esperando que a partir de los años noventa se percibiera la derrama de beneficios obtenidos por las políticas económicas neoliberales llevadas a la práctica, cosa que nunca sucedió.

Ahora pasaré a definir qué se entiende por desarrollo; este se alcanza cuando se aumentan y diversifican las fuerzas y actividades productivas de la sociedad en forma armónica, lo que implica incrementar los niveles de alimentación, educación, seguridad social y pública, vivienda y salud. El desarrollo económico es un término más amplio que el crecimiento económico, que podemos definir como la existencia de este junto con mejores y mayores condiciones sociales de vida para la población, donde la redistribución del ingreso a las capas menos favorecidas es punto fundamental para alcanzar el desarrollo económico (Villalobos, 2020, p. 67).

Márquez et al. proporcionan dieciséis definiciones de desarrollo económico, de igual número de autores, al final concluyen que el desarrollo económico "se basa en la transformación de las estructuras económicas para satisfacer las necesidades de la población, asegurándole un mayor bienestar general" (2020, p. 250).

Para Lordello de Mello (1975, p. 629; citado por Villalobos, 2020, p. 67), el concepto mismo de desarrollo implica la superación de las desigualdades regionales dentro de cada país y la elevación del nivel de vida del pueblo en general. El desarrollo es el proceso de transformación de la sociedad, o procesos de incrementos sucesivos en las condiciones de vida de todas las personas o familias de un país o comunidad (Castillo, 2011, p. 2).

Comparto la opinión de All Berry expresada en la década de los setenta, donde sostenía que la principal preocupación del desarrollo económico es avanzar más allá del crecimiento del ingreso per cápita, para centrarse en la distribución del ingreso con el fin de mejorar las condiciones de los pobres. Tal como lo plantean Ávila & Domínguez (2019, p. 106), el desarrollo económico es la transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, que se logra a través de un pro-

ceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, lo cual implica un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

También me sumo a lo explicado en el modelo de Hansen y Prescott, donde la transición pasa a niveles de vida crecientes, explicados por el incremento de la productividad total de los factores, logrando que esto se pueda realizar con una aplicación intensiva en uso del capital, que a final de instancia hará que se incrementen los niveles de vida de la población. Para algunos autores, existe una fuerte relación entre el desarrollo económico y el empleo de la innovación tecnológica en la producción industrial de un país; para el Banco Mundial (2006; citado por Ávila & Domínguez, 2019, p. 120), «la evidencia empírica disponible señala que existe una fuerte correlación entre el nivel de desarrollo de un país y el esfuerzo que este realiza para la promoción de la innovación».

En expresión de Cerón & Muñoz (2021, p. 12), estos son algunos de los autores destacados que han tratado sobre la importancia de la aplicación intensiva del uso del capital, el incremento de la productividad y el uso de la innovación de tecnología, que han de permitir conseguir el desarrollo económico: Brynjolfsson, Jorgenson y Stiroh, Gordon y Billón, Lera y Ortiz, Wielicki y Arendt, Consoli, Bayo-Moriones y Lera-López, Santinha y Soares.

Desarrollo sostenible y sustentable son dos términos utilizados en el ámbito de la ecología y la preservación del medio ambiente, generalmente tratados como sinónimos, porque parten de una base común. Existen diferencias entre ambos términos en materia lexicológica; sin embargo, aquí me referiré a uno u otro término con el mismo significado. El desarrollo sostenible está ligado en primera instancia al cuidado de la ecología y después aparece ligado a la concepción del medio ambiente, donde la industrialización debe llevar aparejada siempre respeto irrestricto al cuidado ambiental.

En opinión de P. Castillo (2011, p. 6), el desarrollo sostenible es el término aplicado al desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades del presente, sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones. El concepto de desarrollo sostenible surge como resultado de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, efectuada en Estocolmo, Suecia, en 1972. La construcción conceptual del término desarrollo sostenible implica necesariamente el abordaje entre el medio ambiente y el desarrollo.

El concepto de desarrollo sostenible, de acuerdo con S. M. Lélé (Vergara & Motta, 2016, p. 35) se acuña en 1980, cuando la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza presentó la Estrategia Mundial de Conservación, donde lo

presenta como un objetivo a alcanzar mediante la conservación de los recursos naturales.

En 1987 la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) emite la declaración Nuestro Futuro Común o Informe Brundtland, estableciendo las bases para el concepto actual de desarrollo sostenible, haciendo ver que los temas de desarrollo y medio ambiente se tienen que ver desde un enfoque integral. En dicho Informe (Carvajal, 2021, p. 275) se asienta: «Desde esta perspectiva, el desarrollo sostenible puede ser concebido como un nuevo paradigma en la intervención pública, que concibe el desarrollo económico vinculando la dimensión social y económica [...] y conjuga tres dimensiones: económica, social y ecológica (ONU, 2015)».

En el Informe Brundtland de la CMMAD (1987; citado por Conte & D'Elia, 2018, p. 65; Gallopín, 2003, p. 23; citado por Vergara & Motta, 2016, p. 36), en el punto 3, párrafo 27, expresa: «Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias».

En junio de 1992 se efectúa la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respetasen los intereses de todos los habitantes y se protegiese la integridad del sistema ambiental. La Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra llega a un consenso y en su agenda la Organización de Naciones Unidas reconoce el término desarrollo sostenible. El Principio 1 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Cumbre de Río de 1992 (ONU, 2003) plantea que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible, teniendo derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

El Protocolo de Kioto sobre cambio climático fue promulgado el 11 de diciembre de 1997 en Kioto, Japón (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2016), y entró en vigor el 16 de febrero de 2005 para las naciones que lo ratificaron, entre ellas México en el año 2000, buscaba reducir las emisiones de gases y de efecto invernadero que causan el calentamiento global. El Protocolo de Kioto presenta como objetivo promover el desarrollo sustentable de los países en desarrollo, buscando que los gobiernos establezcan leyes y políticas para cumplir sus compromisos ambientales, que las empresas tengan en cuenta el medio am-

biente al efectuar sus inversiones. Los principales gases de efecto invernadero son: vapor de agua, dióxido de carbono, metano, óxido de nitrógeno y ozono.

De ahí que en México el artículo 3, fracción xi de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, define el desarrollo sustentable como

El proceso evaluable mediante criterios e indicaciones del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Para P. Castillo (2011, p. 7), es importante la creación de instituciones, leyes y organizaciones que cambien de alguna manera la estructura de la actividad económica en concordancia con el concepto de desarrollo sustentable o sostenible. Debemos reconocer que la conciencia del mundo está cambiando; ahora debemos preocuparnos por tratar de alcanzar en primera instancia el crecimiento económico, que se pueda convertir en desarrollo económico, que a su vez esté encauzado por un mundo mejor en el campo ambiental.

C. Castilla (2011, minuto 21:40) indica que una universidad alemana llevó a cabo un estudio empezando el siglo *XXI*, el cual fue realizado por ordenadores y con simulaciones, en donde deja ver que la humanidad solo presenta dos caminos en materia económica y social: 1) neoliberalismo, con su globalización tal y como se está viviendo, y 2) desarrollo sostenible; por supuesto, el autor se inclina por este modelo.

El concepto de crecimiento verde se empezó a manejar a finales del siglo pasado y en mayo de 2012 el Banco Mundial oficializa el concepto 'crecimiento verde e inclusivo' en su Informe Anual, agregando de manera explícita la tercera dimensión al crecimiento basado en la protección al medio ambiente, que correspondería al aspecto social (Conte & D'Elia, 2018, p. 64).

La teoría del desarrollo humano surge a partir de la década de los ochenta y se realizó con base en la crítica de la teoría convencional del bienestar, donde antes se proponía que la finalidad del desarrollo era alcanzar únicamente el crecimiento económico (PIB), el cual se había convertido en un fin en sí mismo, cambiando de visión para convertir el crecimiento económico en un medio para alcanzar primero el desarrollo económico, después convertirlo en desarrollo humano. Es-

te paradigma está centrado en las personas y fue inspirado sobre la base de las ideas de las capacidades de Amartya Sen.

El enfoque del desarrollo humano coloca a las personas en el centro de la atención de toda la política económica y social, buscando devolverles su dignidad, por lo cual convierte a los individuos en sujeto y objeto del desarrollo. Los cuatro pilares o requerimientos básicos que se deben contemplar en el desarrollo humano son: la equidad, la sostenibilidad, la productividad y el empoderamiento (Casas, 2018, p. 230; Haq, 1999; citado por Herrera, 2020, p. 86).

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2020, p. 6), el enfoque centrado en el desarrollo humano nos recuerda que el crecimiento económico es más un medio que un fin en sí mismo; al respecto señala:

El concepto de desarrollo humano surgió hace 30 años, precisamente como contrapunto a las definiciones miopes del desarrollo [...] para muchos países las preguntas más importantes ya no se refieren tanto al tamaño total de la tarta, sino al de la porción que recibe cada uno ellos.

El desarrollo humano se alcanza cuando la sociedad adquiere mejora en las condiciones de vida de sus miembros, a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, en concordancia con un entorno social en el que respeten los derechos humanos. El desarrollo humano para algunos autores conlleva a la ampliación de posibilidades de que las personas puedan elegir sus satisfactores, donde el individuo se convierte en el elemento central del desarrollo de un país.

Autores como P. Streeten señalan que el desarrollo humano vuelve a colocar a las personas como centro de atención, después de décadas en las que un laberinto de conceptos técnicos había opacado la visión fundamental del desarrollo, que es tratar a hombres y mujeres como objetivo de sus propuestas, mejorando la condición humana y ampliando sus posibilidades de bienestar; sobre este tema, A. Herrera (2020, p. 82) apunta: «Definimos desarrollo humano como ampliar el rango de opciones de las personas. El desarrollo humano es una preocupación no solo para los países pobres y las personas pobres, sino en todas partes».

El Informe del año 2000 del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* señala tres capacidades esenciales para el desarrollo humano: que la gente viva una vida larga y saludable; que tenga conocimientos, y que cuente con recursos

necesarios para una vida decente, señalando que el desarrollo humano aumenta las funciones y capacidades de los seres humanos.

En opinión de C. García (2019, pp. 31-32), los marcos teóricos que explican el desarrollo humano son: 1) teoría de la calidad de la vida; 2) teoría del bienestar subjetivo, y 3) teoría de las representaciones sociales, agregando que el desarrollo humano se mide por los niveles de salud, educación y empleo, donde se puede visualizar por la interdependencia que se da entre espacialidades, habitus y capacidades. En 1990, el *Programa de las Naciones Unidas* (PNUD) usa por primera vez el término más completo sobre este tema: desarrollo humano sostenible, donde posiciona al ser humano como el centro de atención, buscando mejorar sus capacidades individuales que le permitan cubrir plenamente sus necesidades.

El desarrollo económico fue enriquecido con la aportación de otras ciencias como la sociología, la política y el derecho, creando con ello un enfoque multidisciplinario, que incluyendo el tema del medio ambiente se convierte en el desarrollo humano sostenible, el cual incorpora el enfoque de capacidades de Amartya Sen, buscando lograr los acuerdos plasmados en la Agenda 2030 (Iturralde, 2019, p. 7). El desarrollo entendido en la visión economicista no resulta con viabilidad para estos tiempos, ya que involucra e implica el análisis del desarrollo humano, social y sostenible, abordados desde un enfoque multidimensional.

2. Generalidades y mediciones de pobreza y desigualdad

La corrupción y las formas de reparto que han generado las élites de las naciones latinoamericanas han favorecido que se le considere la zona de mayor desigualdad en el mundo, al ver las riquezas impresionantes y hasta insultantes que algunas pocas familias han acaparado, en contra de una gran masa de desposeídos. Se esperaría en primera instancia que cuando se diera el crecimiento económico en un país o una región, se consiguiera una mejor distribución del ingreso, pero generalmente no sucede así, ya que en muchas ocasiones ha existido crecimiento económico con una muy mala distribución del ingreso nacional, como ha sucedido en México durante varios períodos sexenales.

De acuerdo con Simón Kuznets (Sánchez, 2006, p. 13), el reto principal consistía en lograr el crecimiento económico por medio de la modernización del aparato productivo, lo que llevaría a reducir la desigualdad en la distribución del ingreso. Hipótesis que estudió en los países desarrollados, donde esperaba que

en una primera fase, con crecimiento económico aumentaría la desigualdad de la distribución del ingreso, pero que se revertiría con transferencias de fuerza de trabajo de las zonas agrícolas con baja productividad, hacia sectores urbanos e industriales de alta productividad, logrando con esto ampliar el mercado de los productos primarios y consiguiendo que la desigualdad se estabilizara por un tiempo y luego tendería a la baja.

En sentido similar, Arthur Lewis (Sánchez, 2006, p. 14) posteriormente trabajó el modelo teórico planteando que el crecimiento y la acumulación de capital se darían en el sector industrial moderno, donde los empresarios contratarían con salarios fijados y reinvertirían sus utilidades; con ello, la distribución del ingreso mejoraría al lograr la transferencia de trabajadores del sector tradicional de baja productividad al moderno, logrando con ello que la desigualdad en el ingreso se incrementaría al inicio, pero después bajaría al pasar de una economía dual a una de un solo sector totalmente industrializado.

N. Kakwani (2000; citado por Hernández, 2013, p. 113) sostiene que el crecimiento económico reduce en mayor medida la pobreza, mientras menor sea la desigualdad inicial del país. De manera ideológica, el Consenso de Washington señalaba que primero habría que crecer y luego redistribuir el ingreso nacional, pero para Thandika Mkandwire (2001; citada por Sánchez, 2006, p. 17) la perspectiva ya no era crecer primero, sino crecer con equidad, sobre la base de las necesidades humanas con inclusión social.

La desigualdad en la asignación de los recursos inhibe la competencia económica de las sociedades, llevando con esto a que grandes grupos de población no competitivos se vean afectados en la producción y en el consumo. En un estudio del Banco Mundial (Hernández, 2013, p. 120) refiere que la desigualdad en América Latina está muy influida por la manera de colonización que se llevó a cabo en el continente y eso repercute en la distribución del ingreso actual.

No se puede negar que una parte de la desigualdad del ingreso en el país proviene de la época colonial que duró tres siglos, pero no se puede explicar como factor único, ni caer en 'teorías fatalistas' de que lo sucedido hace siglos sea impedimento en los tiempos actuales para alcanzar mejores niveles de vida para la población.

En cuanto a las causas de la desigualdad global, A. Prats (2014) nos menciona diez causas: 1) sistemas fiscales injustos; 2) corrupción y flujos ilícitos de capitales; 3) distribución injusta de la inversión y el gasto público; 4) distribución injusta de la tierra; 5) acceso desigual al capital, conocimiento y tecnología; 6)

privatización; 7) acceso injusto a la información y exclusión de los espacios de toma de decisiones sobre políticas que influyen en nuestras vidas; 8) desigualdad de género; 9) impunidad y control del sistema judicial, 10) conflictos (violencia).

Para explicar la relación entre crecimiento económico y desigualdad en los países subdesarrollados, especialmente en el caso de América Latina, se deben incorporar al menos estas variables explicativas: a) tipo históricas, políticas y culturales; b) contemplar que la desigualdad es una función de dependencia y parte de un sistema cultural y político corporativo, burocrático y autoritario; c) proceso de educación y disparidades regionales en espacios subnacionales, y d) estudiar la propiedad de la tierra (Sánchez, 2006, pp. 15-16).

En las dos décadas finales del siglo *xx*, las fases de crecimiento económico en Latinoamérica están ligadas con mayor desigualdad a la posesión de la riqueza, quedando de esta manera excluidos los beneficios de desarrollo en gran cantidad de personas. En palabras de A. Sánchez (2006, p. 19):

América Latina, de acuerdo con la tendencia mundial, se consolidó como la región más desigual del planeta; la pobreza aumentó de manera sostenida en términos absolutos, aunque se llegue a estabilizar en términos relativos. A su vez el crecimiento económico ha sido irregular y débil.

En México, como en gran parte del subcontinente latinoamericano, se ha logrado tener crecimiento económico y mayor riqueza, pero las élites nacionales, regionales o locales, han podido llevarse la mayor tajada en el reparto; por eso, en épocas de alta creación de valor agregado no se obtienen avances en la redistribución del ingreso.

En un estudio reciente que realizaron Cerón & Muñoz (2021, p. 10), señalan que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) pueden explicar la desigualdad del ingreso y el índice de rezago social en el país, señalando que existe una relación entre las tic con el ingreso per cápita y con el rezago social.

La Organización de las Naciones Unidas celebra el 20 de febrero el Día Mundial de la Justicia Social, donde como objetivo se tiene promover una globalización más justa, en la cual haya un reparto más equitativo de los recursos, buscándolo sobre todo en los países que presentan una carencia importante de justicia social, que a su vez genera una limitación en el ejercicio pleno de los derechos humanos de los ciudadanos.

La CEPAL (2008, p. 15) califica como pobre a una persona cuando el ingreso por habitante de su hogar es inferior al valor de la 'línea de pobreza' o monto mínimo necesario que le permitiría satisfacer sus demandas esenciales. En el caso de la indigencia, la línea utilizada refleja únicamente el costo de satisfacer las necesidades de alimentación.

Entiendo por desigualdad social una situación de disparidad o desventaja de alguna parte de la población de un país, o entre regiones, respecto a otras que se ven favorecidas, por lo cual implica una distribución inequitativa de oportunidades y del acceso a los bienes y servicios. La desigualdad social se reproduce a lo largo del tiempo y se refleja en la elevada y persistente concentración del ingreso.

En referencia a la pobreza y desigualdad en la región de América Latina, según estimaciones de la CEPAL (2008, p. 15) la incidencia de la pobreza alcanza a 34.1% de la población de la región, de la cual vive en condiciones de extrema pobreza o indigencia el 12.6%; estas cifras significan que en 2007 hubo 184 millones de personas pobres, incluidos 68 millones de indigentes, externando la CEPAL (2008, p. 11) respecto a la desigualdad:

La región sigue cargando con el estigma de ser la más desigual del mundo y persiste una notable disparidad distributiva, ya que el ingreso medio por persona de los hogares ubicados en el décimo decil supera por alrededor de 17 veces al del 40% de los hogares más pobres.

Se define la desigualdad del ingreso, como la incorrecta distribución de la renta (ingreso) entre la población de un país, en particular la acumulación de gran parte del ingreso en pocas manos, como es el caso de nuestra nación donde el 80% presenta ingresos bajos (Esquivel, 2015; citado por Pérez, 2020, p. 188).

En el caso de México, en 2002 se registra 39.4% de pobreza, donde incluye aquí 12.6% de indigencia; los datos para América Latina eran en ese año de 44% y 19.4%, respectivamente. Como se aprecia, nuestro país se encontraba por debajo de los indicadores de pobreza de América Latina para 2002. Para 2006, México registra 31.7% de pobreza, con 8.7% de indigencia; para el resto de países de Latinoamérica, esos indicadores eran de 36.3% y 13.3%, respectivamente.

Vemos que en el caso de nuestro país se registró una mejoría en cuatro años en indicadores de pobreza y de indigencia, sin olvidar que en el quinquenio 2003-

2007 se registró el mayor crecimiento del PIB por habitante desde los años setenta en América Latina, que superó 3%.

Para G. Esquivel (2020, p. 1), existen tres formas de medir la desigualdad del ingreso de la riqueza de la economía: 1) indicadores sintéticos: capturan en un solo número la magnitud de la concentración o desigualdad del ingreso; 2) indicadores relativos: enfatizan los niveles de ingreso entre dos puntos o segmentos específicos de la distribución y se presentan en forma de cocientes, y 3) tablas sociales o tablas de distribución: presentan la distribución del ingreso en forma de estamentos, clases o grupos sociales, pudiendo utilizar un segmento del grupo más pobre o más rico (entre el 1% o el 10%).

De entre los indicadores sintéticos el más empleado para medir la desigualdad es el coeficiente de Gini; para describirlo, es necesario primero construir la curva de Lorenz, representación gráfica de un modelo de desigualdad que trata del reparto del ingreso (renta), que muestra la distribución de la riqueza en un país entre diferentes porcentajes de la población.

Julio Santaella, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INECI), hace ver que el ajuste más pronunciado de la curva de Lorenz en México, obedece a dos motivos: 1) las familias reportan en la encuesta menos ingresos de los que reciben realmente, y 2) la encuesta tiende a no llegar a los hogares más ricos porque son pocos (Gómez, 2016).

El coeficiente de Gini se usa para medir la desigualdad en los ingresos entre los ciudadanos de un país, que también puede utilizarse para medir cualquier forma de desigualdad, como es el caso de los salarios. El valor del coeficiente de Gini se encuentra entre 0 y 1, donde estando cercano a cero es la máxima igualdad (todos los ciudadanos tienen los mismos ingresos) y cercano a 1 es la máxima desigualdad (el ingreso está muy concentrado), reiterando lo que marca el INECI (2021, p. 16) sobre este coeficiente:

El coeficiente de Gini es una medida de concentración del ingreso: toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno, indica que hay mayor concentración del ingreso; en cambio, cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor.

G. Esquivel (2020, p. 5), con información del Banco Mundial en 2019, ubica a México dentro de los países con mayores niveles de desigualdad, apareciendo en el grupo que va del lugar 119 a 151, con coeficiente de Gini de 0.434, como punto

de referencia entre los países de coeficiente bajo (por tanto, de mejor distribución del ingreso) se ubican Ucrania, Eslovenia, Bielorrusia, Finlandia, Noruega, con coeficientes menores a 0.276; mientras que con coeficiente superior a 0.51 y con muy alta concentración de ingreso se encuentran una buena parte de las naciones africanas, y curiosamente aparece Brasil en este grupo.

Es conveniente mencionar que el INEGI en las presentaciones que realiza sobre la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) presenta el coeficiente de Gini en dos presentaciones: sin transferencias de gobierno y con transferencias. Del INEGI (2021) retomo el coeficiente de Gini para tres años en nuestro país:

- 2016: sin transferencias gubernamentales 0.499 y con transferencias 0.449.
- 2018: sin transferencias gubernamentales 0.475 y con transferencias 0.426.
- 2020: sin transferencias gubernamentales 0.468 y con transferencias 0.415.

Se observa que en cuatro años el coeficiente de Gini se disminuyó en 2.4 puntos porcentuales sin intervención de las transferencias gubernamentales, lo cual habla de una mejor distribución del ingreso durante los últimos años, no en la magnitud que requiere la nación, pero al menos ya no crece el índice de Gini.

La intervención gubernamental hace bajar en 5 puntos porcentuales la mala distribución del ingreso en México (medido por el coeficiente de Gini) en 2016, mientras que para 2020 bajan 5.3 puntos porcentuales. Esto nos hace ver que, a pesar de la contingencia causada por el Covid-19, en nuestro país los subsidios y transferencias del gobierno ayudaron a que no se hiciera más grande la desigual distribución del ingreso nacional.

Entre otros indicadores alternativos para medir la desigualdad que se basan en el uso de cocientes de ingreso, tenemos los que se ubican en partes opuestas de la distribución, aquí solo me referiré a uno de ellos. Ratio S80/S20 es la proporción de los ingresos totales recibidos por el 20% de la población con mayor ingreso y la percibida por el 80% de la población con menores ingresos. Con datos de 2018 se observa que México presenta un indicador en este radio de 10.3, mientras que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020) presenta 5.4 en promedio. Estamos en el doble de desigualdad respecto a la OCDE.

La desigual distribución del ingreso en nuestro país ocasiona que se tenga una muy baja recaudación de contribuciones federales, para el período de 2019 a 2021 los ingresos tributarios (sin considerar las aportaciones de seguridad social)

representaran el 14.3% del PIB, mientras que el promedio de los países de la OCDE para 2020 era de 24.2%, observándose una diferencia de diez puntos porcentuales en ese importante indicador de aspecto fiscal, con lo cual afirmo que México presenta 60% de eficiencia en el aspecto fiscal, o que de cada 5 pesos que recaudan los países de la OCDE, nuestro país solo capta 3 pesos.

En cuanto a los indicadores de pobreza, la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) tiene por objetivo principal analizar la distribución de ingresos entre los hogares, así como aspectos relacionados con sus condiciones de vida (carencia material, condiciones de vivienda, dificultades) siguiendo criterios armonizados usados en los países de la Unión Europea (Esteban & Losa, 2015, p. 5).

Con datos del INEGI-ENIGH (2021, p. 1), se tiene que en 2020 el promedio del ingreso corriente trimestral por hogar fue de 50 309 pesos, a diferencia de 2018, donde fue de 53 418 pesos, representando un 5.8% de retroceso. Seguramente, este retroceso lo podríamos explicar por los efectos causados por la contingencia del Covid-19. Los sectores más castigados en 2020 fueron educación y esparcimiento con crecimiento (-44.8%), vestido y calzado (-42%), transportes y comunicaciones (-18.9%), mientras que el gasto de salud tuvo un aumento del 40.5% respecto a 2018.

En México, para el año 2017, el ingreso familiar (ingreso neto ajustado de los hogares con paridad del poder adquisitivo) per cápita es de 16 300 dólares, mientras que en promedio los países de la OCDE (2020) presentan 28 000 dólares, lo cual nos habla de que estamos 11 700 dólares por debajo de ellos (42%).

Para la medición de la pobreza, es conveniente conocer lo que es la línea de bienestar o umbral de pobreza por ingresos, el cual es el valor de la cantidad mínima de alimentos y servicios que una persona debe adquirir en un mes. El umbral de pobreza por ingresos incluye el costo de la canasta alimentaria y canasta no alimentaria (lo mínimo en transporte, ropa, salud, vivienda, educación, esparcimiento y otros).

Hasta 2018, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimaba que para vivir dignamente se requerían mensualmente al menos 3027.30 pesos, de los cuales 1513.6 pesos componían la canasta alimentaria y 1513.7 pesos la canasta no alimentaria (destacando aquí estos rubros: educación, cultura y recreación; transporte público; vivienda; cuidados de salud, y prendas de vestir y calzado). De acuerdo con esa información, 47.9 millones de personas en México vivían con un ingreso inferior a dicho umbral y representan 38.5% de la población del país en 2018.

El ingreso laboral per cápita del primer trimestre de 2021, según estimaciones de CONEVAL (2021; citado por Cerón & Muñoz, 2021, p. 19), corresponde a 1635.04 pesos a precios del primer trimestre de 2010 (deflactado con el índice de la canasta alimentaria), de tal manera que el 39.4% de la población del país presenta ingreso laboral menor a lo que se requiere para adquirir la canasta alimentaria.

El CONEVAL (2021), en su reporte «Medición multidimensional de la pobreza» nos deja ver este panorama sobre la situación de pobreza en México:

- La población en situación de pobreza era de 52.2 millones de personas en 2016, mientras que en 2018 de 51.9 millones y en 2020 de 55.7 millones. En el primer año representaba el 43.2% de la población total del país, 41.9% en 2018 y 43.9% en 2020.
- La población con pobreza moderada fue de 43.5 millones de personas en 2016, de 43.2 millones en 2018 y de 44.9 millones de personas, representado del total de población el 36% en 2016, 34.9% en 2018 y 35.4% en 2020.
- La población en situación de pobreza extrema se conservó en 8.7 millones de personas en 2016 y 2018, mientras que en 2020 fue de 10.8 millones, representando el 7.2% del total de población en 2016, 7% en 2018 y 8.5% en 2020.

De la información presentada se puede inferir que en la mitad del sexenio de Peña Nieto la población en situación de pobreza general disminuyó 0.3 puntos porcentuales, mientras que para 2020, ya con López Obrador, creció en 1.7 puntos porcentuales; cabe aclarar que en este año pegó de lleno la contingencia de la pandemia del Covid-19, haciendo decaer la mayoría de actividades económicas nacionales, tan es así que el PIB nacional cayó en 8.5%.

En los últimos tiempos surgieron intentos de medir la pobreza a través de la percepción subjetiva que pudieron haber manifestado los integrantes de un territorio o país, donde debemos decir que la medición de la pobreza subjetiva no debe buscar reemplazar los estudios tradicionales; más bien, debieran ser su complemento, con el fin de diseñar políticas públicas más eficientes para combatir la pobreza.

Para el caso de México, encontré esta información sobre indicadores subjetivos de pobreza (OCDE, 2020). México se declara estar más satisfecho con la vida con puntuación de 8.0, que en el promedio de los países de la OCDE con 7.4, lo cual demuestra que los mexicanos ven con más optimismo la vida. Mientras que el porcentaje de mexicanos que declara haber tenido más sentimientos y estados

negativos que positivos es de 8% y en el promedio de países de la OCDE declaran el 13%, por lo cual los mexicanos están mejor en ese indicador.

Por último, de este tema, la inclusión social es una manera de reflejar las aspiraciones a lograr autonomía y el bienestar material, contando con las competencias esenciales para desenvolverse en sociedades basadas en la información y el conocimiento. Las categorías de inclusión más señaladas son: 1) tener un oficio o profesión; 2) contar con ingresos propios; 3) tener una propiedad; 4) disponer de educación superior; 5) hablar un idioma extranjero, y 6) usar una computadora. Las personas de menores ingresos y educación manifiestan sentimientos de exclusión con mayor intensidad que los no pobres, siendo estos: 1) percepciones y sentimientos de soledad, y 2) impotencia y desorientación (CEPAL, 2008, p. 11).

La exclusión de la vida económica margina a los individuos en la distribución de los recursos económicos. Cuando se está en condiciones de pobreza y privación material, las oportunidades para la educación y la participación en la vida social se reducen sustancialmente. La tasa de desempleo suele ser el principal indicador de la exclusión de la vida económica.

Las personas empleadas en México de 25 a 64 años, en relación con el total, es de 68.9%, lo cual significa que 7 de cada 10 personas en ese rango de edad se encuentran empleadas, mientras que en países de la OCDE (2020) presentan 76.5% en ese indicador. La comparación nos deja ver que en empleo estamos 7.6 puntos porcentuales menos que el promedio de la OCDE.

Para ubicar exclusión social y carencias, tomo información del CONEVAL (2021) en su reporte «Medición multidimensional de la pobreza», donde puedo realizar los siguientes comentarios:

- La carencia por acceso a los servicios de salud ubicó a 18.8 millones en 2016 y 35.7 millones en 2020, significando el 15.6% en 2016 y el 28.2% en 2020 del total de población.
- La carencia por acceso a la seguridad social encontró a 65.4 millones de personas en 2016 y 66 millones en 2020, representando el 54.1% y el 52% de la población total.
- En la carencia por calidad y espacios de vivienda se detectaron 14.5 millones de personas en 2016 y 11.8 millones en 2020, representando el 12% y 9.3% de la población.
- La carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda correspondió a 23.1 millones en 2016 y 22.7 millones en 2020, significando el 19.2% y el

17.9% del total de población.

- La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad ubicó a 26.5 millones de personas en 2016 y 28.6 millones en 2020, representado el 21.9% y el 22.5% del total.
- En la carencia por acceso a los servicios de salud se observa una caída brutal de la atención de los mexicanos en el período que estamos viendo, creciendo esa carencia en 16.9 millones de personas en 2019 a 35.7 millones en 2020 (28.2%).

En los tiempos actuales, la exclusión a las redes sociales es un problema hasta para los escolares, donde se agudizan los males con la pandemia de Covid-19 que padecemos. Se calcula que en México existen 81 millones de celulares aproximadamente. Pero el problema en sí se vuelve con la conexión o renta mensual que tienen que pagar los hogares de México, donde a últimas fechas hasta los padres de familia en condiciones de pobreza están tratando de hacer un esfuerzo adicional para tener conectados a sus hijos en aulas con clases en línea a nivel primaria y secundaria, donde han tenido que sacrificar otros satisfactores para tratar de contar con acceso a redes de internet.

La exclusión de la participación ciudadana incluye lo que concierne a los diferentes procesos electorales, el derecho a elegir y ser elegido, la libertad de expresión y asociación, así como el acceso a la justicia e información pública. La participación electoral (proporción de votantes registrados que emiten votos) en México es como promedio el 63%, mientras que en países de la OCDE (2020) es de 69%. Como se aprecia, nuestro país presenta 6 puntos porcentuales menos de participación electoral que los países de la OCDE.

El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), además de que pueden derivar brecha digital entre los usuarios que cuentan de manera regular y constante con su uso y los que carecen de ellas, pueden generar exclusión social. Del estudio realizado por Cerón Vargas & Muñoz Alonso (2021, p. 23) para México, basado en la técnica estadística multivariable denominada análisis de componentes principales (ACP), con información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, derivo estos indicadores que presento a continuación:

- A medida que se usan con mayor intensidad, las TIC en las entidades de la República presentan un menor Índice de Rezago Social (IRS) de CONEVAL

- o lo que es lo mismo tienen un mejor nivel de vida. Caso contrario, entre menos empleo de TIC en entidades, mayores IRS presentarán.
- Las entidades que concentran mayor actividad productiva del país presentan mejores índices TIC y menores IRS. Presento las tres primeras entidades en ubicación:
 - Nuevo León: IRS = -1.2547; índice TIC= 3.0218. Número 1 en ambos casos.
 - Ciudad de México: IRS = -1.1153; índice TIC= 2.2936. Número 3 en ambos casos.
 - Coahuila: IRS = -1.1476; índice TIC= 1.6002. Número 2 (IRS) y 9 (índice TIC).
- Las entidades que cuentan con menor actividad económica y productiva presentan menor índice TIC y mayor IRS. Presento las tres últimas entidades del país:
 - Chiapas: IRS = 2.6442; índice TIC= -5.4812. Número 32 en ambos casos.
 - Oaxaca: IRS = 2.5909; índice TIC= -3.9350. Número 31 en ambos casos.
 - Guerrero: IRS = 2.4503; índice TIC= -3.5028. Número 30 en ambos casos.
- Según los autores Cerón & Muñoz (2021, pp. 23-24), esta sería la clasificación de las 32 entidades federativas de México en cuanto a uso de TIC que realizan:
 - Muy alto: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Nuevo León, Sonora, Ciudad de México, Colima y Jalisco.
 - Alto acceso: Aguascalientes, Estado de México y Querétaro, Nayarit y Sinaloa.
 - Medio acceso: Campeche, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.
 - Bajo acceso: Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.
 - Muy bajo acceso: Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

3. Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El origen del Índice de Desarrollo Humano (IDH) se basa en la literatura sobre economía del bienestar, concentrándose en el enfoque del análisis del ingreso y en el comportamiento de los consumidores. Desde mi perspectiva, la economía del bienestar es desarrollada por los seguidores conocidos como los neoclásicos

(entre los que se encuentran Wilfredo Pareto, Cecil Pigou, John Hicks y Nicholas Kaldor), que se estudia en la teoría económica avanzada, dentro de una de sus grandes divisiones: la microeconomía, donde la explicación de la utilidad marginal es el principal sostén de esa teoría.

Durante las últimas dos décadas del siglo pasado, Amartya Sen enfocó sus análisis en las capacidades humanas, siguiendo las ideas teóricas de los grandes clásicos de la economía, ganándose el reconocimiento de los economistas, dando estructura a la perspectiva del bienestar basada en conceptos de funcionamiento y capacidades. De estos análisis y teorías surge el Índice de Desarrollo Humano.

Ibáñez et al. (2017, p. 64) mencionan que desde finales de los ochenta el paradigma del desarrollo humano pasó de una gestión de desarrollo, centrado en los bienes de consumo, a una gestión centrada en las personas, y a más de veinte años de historia el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ha logrado consolidarse como una de las principales medidas de desarrollo, que además de la medición del PIB per cápita abarcaba aspectos como la educación y salud.

La medición del desarrollo humano es un elemento fundamental para el diseño de las políticas públicas de un país, el cual permite entre otras cosas evaluar los avances o retrocesos en las condiciones de vida de sus habitantes (López et al., 2004, p. 2). Para medir el desarrollo humano, la variable más utilizada es el Producto Interno Bruto (PIB), que cuantifica la capacidad económica para generar satisfactores para su población, sin embargo, este indicador tiene sus limitaciones para reflejar el desarrollo en un sentido más amplio.

De los esfuerzos en el mundo para medir de manera sistemática el desarrollo humano, el más destacado y que figura a nivel global es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), propuesto por el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD); dicho indicador usa tres elementos para evaluar el progreso de los países en materia de desarrollo humano: el PIB por habitante, la salud y la educación, teniendo igual ponderación sus tres componentes.

El PNUD ha publicado anualmente (con algunas excepciones) el Informe de Desarrollo Humano, cambiando en cada presentación el objetivo del estudio; al respecto, H. Herrera (2020, p. 83) nos presenta un muy buen resumen de dichas publicaciones. Además de ese informe, el PNUD ha publicado informes regionales y de diferentes países, llegando incluso en algunas naciones a desarrollar indicadores subnacionales (estatales y municipales). Ibáñez et al. (2017, p. 67)

añaden a los indicadores de desarrollo humano, campos y variables de índole ética, espiritual y cultural.

Muchos países han adoptado los índices de desarrollo humano como instrumento de política y como indicador de éxito o fracaso de sus políticas nacionales, el IDH se publica una vez cada año en el Informe de Desarrollo Humano Mundial y adicionalmente alrededor de 150 países producen su propio informe nacional de desarrollo humano, con el objetivo de contar con un análisis al nivel regional y mayor detalle local (López et al., 2004, p. 5).

A principios del siglo, el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD, 2006, p. 393) utilizaba cinco índices de desarrollo humano: 1) Índice de Desarrollo Humano (IDH); 2) Índice de Pobreza Humana para países en desarrollo (IPH-1); 3) Índice de Pobreza Humana para miembros de la OCDE seleccionados; 4) Índice de Desarrollo relativo de Género (IDG), y 5) Índice de Potenciación de Género (IPG).

El IDH es la medida sinóptica más conocida del desarrollo humano que mide los adelantos de un país, el cual se obtiene de la medición de los tres índices que se mencionan con igual ponderación:

- a) Una larga vida y saludable: medida por la expectativa o esperanza de vida al nacer.
- b) El conocimiento: tasa de alfabetización de adultos (con ponderación de dos tercios) y la tasa bruta de matriculación o tasa de inscripción en escuelas primarias, secundarias y terciarias (ponderación un tercio).
- c) Un nivel de vida digno, medido por el PIB per cápita en relación con la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA) en dólares estadounidenses.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) mide el logro que se da entre las desigualdades entre hombres y mujeres en estas dimensiones (PNUD, 2006, p. 396): A) vida larga y saludable: medida por la expectativa al nacer; B) conocimiento: tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta combinada de matriculación en escuelas primarias, secundarias y terciarias, y C) un nivel de vida digno: ingresos percibidos estimados; los cálculos se hacen para las tres dimensiones y al final se unen en un componente.

El Índice de Potenciación de Género (IPG) se centra en las oportunidades de las mujeres, reflejando la desigualdad de género en tres áreas clave (PNUD, 2006, p. 398): A) participación política y poder para tomar decisiones: medido por el porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios; B) parti-

cipación económica y poder para tomar decisiones: medido por dos indicadores, el porcentaje de puestos de legisladores, altos funcionarios y directivos ocupados por hombres y mujeres, y el porcentaje de puestos técnicos y profesionales ocupados por hombres y mujeres, y C) poder sobre los recursos económicos: ingresos percibidos estimados de hombres y mujeres.

López & Vélez (2004, p. 46) agregan el sexto índice a los de desarrollo humano, el Índice de Adelanto Tecnológico (IAT), que refleja el desempeño de los países en cuanto a crear y difundir tecnología y crear una base de aptitudes humanas. Este índice se basa en creación de tecnología, difusión de innovaciones recientes y anteriores, y en aptitudes humanas.

En información cuantitativa, México cuenta con el índice de desarrollo humano desde 1990, donde la metodología del IDH ha sufrido diversos cambios a lo largo del tiempo y, por tanto, sus valores no son estrictamente comparables. En 2002, el gobierno de México y el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD) acordaron que el organismo internacional realizara el primer informe de Desarrollo Humano; el énfasis se centraría en estudiar la diversidad y las desigualdades en desarrollo humano al nivel regional y estatal por primera vez (López et al., 2004, p. 4).

Para 1990, el IDH que presentaba México era de 0.655, tomando en cuenta que los autores expertos en el tema consideran que la metodología sufrió cambios; años después no puede considerarse tan comparable, mientras que en 2002, cuando ya la metodología estaba aceptada, se calculó un IDH=0.719, presentando un crecimiento hasta llegar en 2019 el IDH=0.779 (Global Data Lab, 2021), con lo cual se incrementó en seis puntos porcentuales el indicador de desarrollo de la nación.

De acuerdo con la información más reciente que da a conocer el PNUD (2020), Noruega ocupa el lugar número (1) en IDH con 0.957, enseguida enlisto algunos países, de acuerdo con el lugar y coeficiente IDH respectivo: (6) Alemania: 0.947; (17) Estados Unidos: 0.926; (26) España: 0.904; (43) Chile: 0.851; (46) Argentina: 0.845; (62) Costa Rica: 0.810; (74) México: 0.779. Debajo de México se encuentran países como Perú, Colombia, Brasil y Ecuador.

Como se aprecia en la información, nuestro país se ubica en el lugar 74, atrás de países latinoamericanos como Chile, Argentina y Costa Rica.

Para el caso de las entidades federativas de México en 2019 (Global Data Lab, 2021), estos son los lugares que ocupan:

- 1. Ciudad de México con 0.837. Desde 2010 ocupa el primero lugar.
- 2. Baja California con 0.809. Empatado en 2010 con Sonora en esta posición.
- 3. Nuevo León con 0.807. Desde 2010 ocupa la tercera ubicación.
- 4. Baja California Sur con 0.804.
- 5. Sinaloa y Sonora con 0.803 y 0.802, respectivamente.
- 28. Veracruz con 0.743.
- 29. Puebla con 0.741.
- 30. Guerrero con 0.714.
- 31. Oaxaca con 0.708.
- 32. Chiapas con 0.696. Ocupa el último lugar desde 2010.

López & Vélez (2004, p. 56) derivan de datos del Consejo Nacional de Población del año 2001:

Los resultados muestran que el Distrito Federal tiene un IDH similar al de Portugal, que ocupa el lugar número 28 en la clasificación mundial. Por otro lado, Chiapas tiene un índice semejante al de Argelia, que ocupa el lugar número cien.

Portugal en 2019 ocupa el sitio 38 con 0.864 en el IDH, mientras la Ciudad de México presenta un coeficiente de 0.837 en ese mismo año, observándose que el indicador de desarrollo creció más en el país de Portugal y lo separa de la Ciudad de México en 2.7 puntos porcentuales desde 2001 a 2019.

En cuanto al IDH que presentan los municipios del país, el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (2019: 24) manifiesta al respecto:

De los diez municipios con mayor IDH en el país, seis están en la Ciudad de México, dos en Nuevo León, uno en Oaxaca y otro en Querétaro. Su IDH es comparable al de países como Reino Unido, Israel o España. Por su parte, los municipios con menor desarrollo están en Oaxaca (4), Chiapas (2), Chihuahua (2), Veracruz (1) y Jalisco (1), con valores similares a países como Malawi, Etiopía o República Democrática del Congo.

De acuerdo con los últimos datos disponibles de la medición del IDH por municipio en el país de 2015 (PNUD, 2019, pp. 51 y 68), estos son los diez primeros lugares que ocupan los municipios con mayor IDH de los 2457 municipios del país para ese año:

1. Benito Juárez (CDMX) = 0.944 y 2010=0.929, semejante a Suiza (1º mundial).
2. Miguel Hidalgo (CDMX) = 0.917 y 2010=0.888, comparado con Reino Unido (13º).
3. San Pedro Garza García (N.L.) = 0.901 y 2010=0.866, similar a Israel (20º).
4. Coyoacán (CDMX) = 0.883 y 2010=0.868, comparado con República Checa (27º).
5. Cuauhtémoc (CDMX) = 0.878 y 2010=0.854, semejante a Italia (28º).
6. San Sebastián Tutla (Oaxaca) = 0.868 y 2010=0.856, similar a Estonia (30º).
7. Corregidora (Querétaro) = 0.866, comparado a Grecia (30º).
8. Iztacalco (CDMX) = 0.861 y 2010=0.831, semejante a Chipre (32º).
9. San Nicolás de los Garza (N.L.) = 0.859 y 2010 = 0.848, similar a Emiratos Árabes (36º).
10. Azcapotzalco (CDMX) = 0.854 y 2010 = 0.842, comparado con Andorra (34º).

Es de destacarse que la demarcación territorial Benito Juárez, de la Ciudad de México, se encuentra con un IDH en similitud con el que presenta el país de Suiza, que ocupa el primer lugar a nivel mundial en el año 2015, encontrándose otras 16 alcaldías de la capital del país en los diez primeros lugares en ese año.

El CONEVAL (2021) en sus Indicadores de rezago social para 2020, en el apartado de entidades y municipios, señala que en el país existen 2463 municipios (incluyendo las 16 alcaldías de la Ciudad de México), ubicándose estos diez municipios con el menor Índice de Rezago Social (IRS) o con el mejor nivel de vida del país: 1. Benito Juárez (CDMX); 2. Apodaca (Nuevo León); 3. Coacalco de Berriozábal (EDOMEX); 4. San Nicolás de los Garza (Nuevo León); 5. Coyoacán (CDMX); 6. Miguel Hidalgo (CDMX); 7. Cuautitlán (EDOMEX); 8. Guadalupe (Nuevo León); 9. Cuauhtémoc (CDMX), y 10. Azcapotzalco (CDMX).

Derivado de la información presentada del IDH e IRS (PNUD-CONEVAL), se observa que la alcaldía Benito Juárez (CDMX) se encuentra en primer lugar en las dos variables, con lo cual se puede afirmar que es el municipio con mejor calidad de vida del país, encontrándose en las listas de los primeros diez lugares también San Nicolás de los Garza (NL), Miguel Hidalgo (CDMX), Coyoacán (CDMX), Cuauhtémoc (CDMX) y Azcapotzalco (CDMX).

3.1 Nuevo Índice de Desarrollo Humano 2020

En 2020 se celebraron 30 años de la edición de los informes sobre desarrollo humano publicados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El ser humano con sus múltiples actividades productivas durante el último siglo, ha originado que se desaten presiones climáticas ocasionando el calentamiento de la tierra, originando la entrada de otra etapa geológica: el antropoceno, el cual es un término usado por primera vez por el químico Paul Crutzen, ganador del premio Nobel en 2001, proponiéndolo como alternativa al holoceno (época geológica del periodo cuaternario, que habría comenzado hace 11 500 años y en su opinión había terminado hace un tiempo, algunos ubican su terminación en el siglo XVIII con el nacimiento de la Revolución Industrial), que se emplea para subrayar los efectos irreversibles de las actividades humanas en los ecosistemas y el clima de la tierra.

Aduciendo esta problemática, el PNUD presenta un nuevo Índice de Desarrollo Humano experimental en 2020, ajustado por la cuestión climática y buscando aliviar las presiones para el planeta.

CUADRO 1.2 NUEVO ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH), 2020

Lugar	Países	IDH 2019	IDH-D por Desigualdad	Pérdida (%)	Dif. Lugar IDH-D
1	Noruega	0.957	0.899	6.1	0
6	Alemania	0.947	0.869	8.2	-4
17	Estados Unidos	0.926	0.808	5.4	7
25	España	0.904	0.783	13.4	-13
43	Chile	0.851	0.709	16.7	-12
46	Argentina	0.845	0.729	13.7	-4
62	Costa Rica	0.810	0.661	18.5	-11
74	México	0.779	0.613	21.3	-13
79	Perú	0.777	0.628	19.1	-8
84	Brasil	0.765	0.570	25.5	-20
86	Ecuador	0.759	0.616	18.8	-3

Fuente: Elaboración propia con base en información del Nuevo IDH del PNUD (2020).

En el cuadro apreciamos en la primera columna el lugar que ocupó cada país en el año 2019 en el IDH, así como su coeficiente respectivo. La novedad en 2020 es el IDH-D (ajustado por Desigualdad), donde en las dos siguientes columnas se aprecia: cuánto perdieron en puntos porcentuales con el ajuste y cuántas posiciones se movieron del sitio originario.

Noruega pierde 6.1 puntos porcentuales en IDH-D, pero sigue siendo el número 1 en este indicador. Estados Unidos pierde 5.4 puntos, pero aumenta su posición en siete números, con el cual con el IDH-D quedaría en lugar 10. México y Brasil son las naciones que pierden más puntos porcentuales en el IDH-D: 21.3 y 25.5, respectivamente, con lo cual México quedaría en posición 87 y Brasil en lugar 104 a nivel mundial. Cuando se introducen las cuestiones de cuidado del medio ambiente en el IDH, México y Brasil salen muy mal librados, de las once naciones presentadas en el cuadro son quienes más puntos porcentuales pierden en el IDH-D ajustado.

4. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) recoge la incidencia de las carencias e intensidad (cuántas carencias se sufren al mismo tiempo) de la pobreza. Hay que diferenciar que el IDH mide promedios de logros, mientras que el IPM mide privaciones (PNUD, 2006, p. 395). Por lo que el IDH entre más cercano a 1 es más alto desarrollo, mientras que el IPM que se encuentre más cercano a 0 (cero) mejor nivel de desarrollo tendrá ese país.

El Índice de Pobreza Humana para países en desarrollo (IPH-1) y el Índice de Pobreza Humana (IPH-2), se usaron y aplicaron desde 1998 hasta 2009, año que entran en desuso. A partir de 2010 entra en vigor el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Si los índices están más cercanos a cero, los países o regiones presentan mejores niveles de vida.

En julio de 2010, la Iniciativa Oxford sobre la Pobreza y el Desarrollo Humano (OPHI), en coordinación con el PNUD, presentó una nueva forma para medir la pobreza. Al igual que el desarrollo, la pobreza es multidimensional, el Informe 2010 (PNUD, 2011) señala:

El índice identifica una serie de privaciones en las mismas tres dimensiones del IDH y muestra el número de personas que son pobres (que sufren privaciones) y el número de privaciones con las que usualmente vive una familia pobre. Es posible agrupar el índice por región, grupo étnico, dimensión de la pobreza y otras categorías, por lo que presenta una herramienta muy útil para los encargados de formular políticas.

De tal forma que el Índice de Pobreza Multidimensional recoge tanto la incidencia de las carencias como su intensidad (cuántas carencias se sufren al mismo tiempo). Para 2010, el PNUD contaba 5200 millones de personas en 104 países que medía: de estos, alrededor de un tercio (1750 millones de personas) vivían en situación de pobreza multidimensional, con lo cual reflejan graves privaciones en cuestiones de salud, educación y nivel de vida (PNUD, 2011).

El Índice de Pobreza Humana (IPH) al usar medias o promedios de indicadores nacionales de salud, educación y calidad de vida, no podía determinar si personas, familias y grandes grupos sufrían carencias, mientras que el IPM da solución a esta falta de información. Se entiende que el IPM fue diseñado para comparar los indicadores entre los países en desarrollo, en el cual se mide la pobreza 'severa', que no se debe confundir con la medida de pobreza 'extrema' que emplea el Banco Mundial, atribuible a personas que vivían en 2010 con menos de 1.25 dólares al día.

Los indicadores del IPM (PNUD, 2011) se extraen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), siendo los mismos para ambos: alimentación (ODM 1), mortalidad infantil (ODM 4), acceso al agua potable (ODM 7), acceso a instalaciones de saneamiento (ODM 7) y utilización del mejor combustible para cocinar (ODM 9).

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) se compone tres grandes componentes, que a su vez constan de 10 parámetros o indicadores con diferentes ponderaciones:

- I) Educación: dos parámetros con ponderación de 1/6 cada uno: 1. años de escolarización, sin acceso o si ningún miembro del hogar ha completado cinco años de escolaridad, y 2. niños escolarizados, sin acceso o si los niños en edad escolar no asisten a la escuela.
- II) Asistencia sanitaria-salud: dos parámetros con ponderación de 1/6 cada uno: 3. mortalidad infantil, si un niño ha muerto en la familia, y 4. nutrición, sin acceso si un adulto o niño está desnutrido.
- III) Calidad de vida-bienestar social: seis parámetros con ponderación de

1/18 cada uno: 5. electricidad, sin acceso al hogar si no la tienen; 6. saneamiento, sin acceso si el hogar no tiene un baño o si es compartido; 7. agua potable, sin acceso si no tiene el servicio o si lo tiene a más de 30 minutos caminando del hogar; 8. suelo, sin acceso si el piso del hogar tiene suciedad, arena, tierra o estiércol; 9. combustible del hogar, sin acceso si se cocina con leña, carbón o estiércol, y 10. bienes, sin acceso si el hogar no tiene más de un radio, televisión, teléfono, bicicleta o moto.

Se considera una persona pobre si no tiene acceso en al menos 30% de los indicadores ponderados. La intensidad de la pobreza indica la proporción de los indicadores a los que no tiene acceso. El IPM se calcula así: $H \times A$ (donde H: es porcentaje de la población que son pobres, y A: promedio de la intensidad de la pobreza).

México presenta $IPM=0.015$, ocupando el lugar número 35 de 101 países. Los primeros sitios con $IPM=0.000$ corresponden a Bielorrusia, Eslovaquia, Eslovenia y República Checa (países europeos orientales orientados hacia el socialismo en el siglo pasado), Brasil ocupa la quinta posición con $IPM=0.0005$, Perú ocupa la posición décima cuarta $IPM=0.005$ y Rusia ocupa la posición décima quinta con $IPM=0.005$. Antes de México se encuentran en mejor posición Uruguay y Ecuador también. En la peor posición de países de Latinoamérica se encuentra Nicaragua, en el sitio 64 de este indicador. Los últimos lugares de las posiciones del IPM se encuentran ocupados por naciones africanas, estando Etiopía y Níger en las últimas posiciones.

Por último, me parece que lo dictado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU se plasma muy bien en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que de ella derivan, contando con un marco legal aceptable para concretar las políticas públicas y económicas, que habrán de incidir y tratar de buscar el desarrollo social y económico de la nación. El problema que yo ubico es la falta de fondos para destinarlos a los programas que requieren los 10.8 millones de personas que están clasificados como pobreza extrema de México en 2020, que debiera ser el tema central de los presupuestos públicos nacionales.

Conclusiones

El concepto desarrollo económico se empieza a discutir a partir del término de la segunda guerra mundial, diferentes escuelas del pensamiento económico, social y político han debatido sobre su definición y concepto, por lo cual este presenta un carácter polisémico, teniendo varios significados de acuerdo al momento histórico en donde se presenta. El concepto desarrollo se fue construyendo y transformando, adquiriendo con el tiempo una naturaleza dinámica. Al tomar el poder los diferentes grupos sociales y políticos, la construcción teórica y la práctica del desarrollo está relacionada con ellos, no pudiendo separar el aspecto ideológico que lleva implícito su definición y puesta en práctica de las políticas económicas implementadas para lograrlo.

El crecimiento económico es el aumento del ingreso o de la producción per cápita superior a la tasa de la población, conseguido en forma permanente, basado en el incremento de la productividad. El desarrollo económico es el crecimiento económico que se consigue junto con mejores condiciones de vida, resaltando la distribución del ingreso y los indicadores de alimentación y vivienda. Se convierte a desarrollo social cuando se incrementan los niveles de educación, seguridad social, seguridad pública y salud. El desarrollo sostenible o sustentable es la etapa siguiente que permite hacer frente a las necesidades del presente, sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones. Desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad pone al individuo (ser humano) como el eje de las políticas públicas, que han de permitir cubrir sus necesidades básicas individuales como centro del desarrollo.

De acuerdo con la información más reciente de 2020 del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que da a conocer el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estos son algunos países que se encuentran en las posiciones siguientes: Noruega 1, Alemania 6, Estados Unidos 26, España 26, ubicando a México en la posición 74 con coeficiente de 0.779, estando por arriba de nuestro país naciones latinoamericanas como: Chile 43, Argentina 46, Costa Rica 62, ubicándose debajo de nuestra nación: Perú, Colombia, Brasil y Ecuador.

En cuanto al interior de nuestro país, la Ciudad de México presenta un IDH equivalente a Grecia, que corresponde al lugar 32 a nivel mundial. Las demarcaciones territoriales Benito Juárez y Miguel Hidalgo de la Ciudad de México presentan un IDH equivalente al de Japón, que ocupa el sitio 20 a nivel mundial, pero no solo eso, sino que de acuerdo con información del CONEVAL estas dos demar-

caciones ocupan el lugar 1 y 6 de los 2463 municipios del país, con el menor índice de rezago social (IRS) o con el mejor nivel de vida del país.

En México hasta finales de 2020 se reconocía la existencia de 10.8 millones de personas que estaban considerados con pobreza extrema, los cuales debieran ser el objetivo y tema central de los recursos que conforman el presupuesto público federal, ya que son la población que requiere de mayor atención en el país, para que puedan incrementar su nivel de vida y alcanzar niveles de desarrollo económico, social y humano que transformen su calidad de vida.

Referencias

- Ávila, D. & Domínguez, D. (2019). Innovación y su correlación con el desarrollo económico de México: factores de detonación e impulso. En Sánchez, J. (comp.). *Cadenas de valor e innovación*. UJED, 106-139. <https://books.google.com.mx/books?id=3J6sDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=cadenas+de+valor+e+innovacion&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=cadenas%20de%20valor%20e%20innovacion&f=false>.
- Carvajal, R. (2021). Formación profesional para desempleados/as y desarrollo sostenible: factores que limitan el desarrollo económico y social. *Revista Prisma Social*, (34), 267-297. <<https://revistaprismasocial.es/article/view/4238/5018>>.
- Casas, E. (2018). El desarrollo económico local, el enfoque de desarrollo humano y la economía social y solidaria al servicio de la persona. *Revista Perspectiva*. 19(2), 227-241. <http://mail.upagu.edu.pe/files_ojs/journals/27/articles/582/submission/proof/582-133-2095-1-10-20180822.pdf>.
- Calva, J. L. (2019). La economía mexicana en su laberinto neoliberal. *El Trimestre Económico*. 86(343), 579-622. <<http://www.scielo.org.mx/pdf/ete/v86n343/2448-718X-ete-86-343-579.pdf>>.
- Castilla, C. (2011). Desarrollo sostenible. Jornadas Políticas 2011 de Inekaren. YouTube 28 de marzo de 2011. <<https://www.youtube.com/watch?v=Xof8TA-8jZFI&t=2739s>>.
- Castillo, P. (2011). Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*, III, 1-12. <<http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/RIMED-Pol%C3%ADtica-econ%C3%B3mica.pdf>>.

- Cerón, J. & Muñoz, F. (2021). Brecha digital: el acceso a las tecnologías de la información de la población en México, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19. *Panorama Económico*, XVII (35), 9-32. <<http://panoramaeconomico.mx/ojs/index.php/PE/article/view/91/64>>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2008). Panorama social de América Latina. Publicación de las Naciones Unidas. Santiago de Chile. <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/1229-panorama-social-america-latina-2008>>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021). Medición de la pobreza 2016-2020. México. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx>.
- Conte, M. & D'Elia, V. (2018). Desarrollo sostenible y conceptos «verdes». *Problemas del Desarrollo*, 49(192). <<http://www.scielo.org.mx/pdf/prode/v49n192/o301-7036-prode-49-192-61.pdf>>.
- Esteban, M. A. & Losa, A. (2015). Guía básica para interpretar los indicadores de desigualdad, pobreza y exclusión social. Publicaciones EAPN. <<https://www.eapn.es/publicaciones/235/guia-basica-para-interpretar-los-indicadores-de-desigualdad-pobreza-y-exclusion-social>>.
- Esquivel, G. (2020). Indicadores de desigualdad. Conceptos y evidencia para México. Banco de México. Publicado el 1 de octubre de 2020. <<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/articulos-y-otras-publicaciones/%7B65D90886-291F-5A39-31A2-F928E9DF45EC%7D.pdf>>.
- García, C. (2019). Dimensiones de la teoría del desarrollo humano. *Ehquidad*, (11), 27-54. <<https://revistas.proeditio.com/ehquidad/article/view/2862>>.
- Global Data Lab (2021). Índices de Desarrollo Humano (5.0). IDH subnacional México. Revisado 12 de diciembre de 2021. <<https://globaldatalab.org/shdi/shdi/MEX/>>.
- Gómez, M. (2016). Esta gráfica muestra cómo México es más desigual de lo que se pensaba. *Dinero en Imagen*. Sección Economía, 4 de abril de 2016. <<https://www.dineroimagen.com/2016-04-04/70989>>.
- Heras, M. & Gómez, C. (2014). Industrialización y crecimiento en México: clásicos, estructuralismo y neoestructuralismo. *Análisis Económico*. XXIX, 127-153. <<https://www.redalyc.org/pdf/413/41337767006.pdf>>.
- Hernández, G. (2013). El desarrollo económico en México. Estudios. ITAM. Vol. XI. Otoño. <<https://biblioteca.itam.mx/estudios/106/000250588.pdf>>.
- Herrera, A. (2020). Encuentros y desencuentros entre el desarrollo humano y el desarrollo sostenible. Un análisis teórico y empírico del desarrollo humano

- sostenible. Tesis doctoral. Universidad del País Vasco. <<https://addi.ehu.es/handle/10810/43991>>.
- Ibáñez, N. & Mujica, M. & Castillo, R. (2017). Componentes del desarrollo humano sustentable. *Negotium*, 12(36), 63-77. <<https://www.redalyc.org/comocitar.oua?id=78250100004>>.
- Iturralde, C. (2019). Los paradigmas del desarrollo y su evolución: del enfoque económico al multidisciplinario. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9 (17), 7-23. <<http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/retos/v9n17/1390-6291-Retos-9-17-0007.pdf>>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2021). Comunicado de prensa número 400/21. México. Boletín 28 de julio de 2021. <<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/enigh2020.pdf>>.
- Lewis, A. (1974). *Teoría del desarrollo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- López, L. F. & Rodríguez, L. & Székely, M. (2004). *Medición del desarrollo humano en México. Introducción*. Coord. López, L. F. & Székely, M. ResearchGate, 1-31. <https://www.researchgate.net/profile/Miguel_Szekely/publication/339971632_Medicion_del_Desarrollo_Humano_en_Mexico/links/5e703248299bf14570f28497/Medicion-del-Desarrollo-Humano-en-Mexico.pdf>.
- López, L. F. & Vélez, R. (2004). *El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México*. Capítulo 1. Coord. López C. & Székely, M. ResearchGate, 32-76. <https://www.researchgate.net/profile/Miguel_Szekely/publication/339971632_Medicion_del_Desarrollo_Humano_en_Mexico/links/5e703248299bf14570f28497/Medicion-del-Desarrollo-Humano-en-Mexico.pdf>.
- Márquez, L. & Cuétara, L. & Cartay, R. & Labarca, N. (2020). Desarrollo y crecimiento económico. Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(1), 233-253. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7384417>>.
- Medina, Z. (2020). Teorías del desarrollo: ¿alternativa o reforma? *Economía y Desarrollo*, vol. 165. núm. 1. La Habana. <http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0252-85842021000100006&script=sci_arttext&lng=pt>.
- OECD Better Life Initiative (2020). ¿Cómo va la vida en México? Recuperado <<http://www.oecd.org/mexico/Better-Life-Initiative-country-note-Mexico-in-Spanish.pdf>>.
- Organización de Naciones Unidas (2003). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. <<https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>>.

- Pérez, J. (2020). La desigualdad del ingreso en México. Una aproximación desde las teorías del desarrollo. *Interconectando Saberes*, (9), 187-198. <<https://is.uv.mx/index.php/IS/article/view/2655/4561>>.
- Prats, A. (2014). Las diez causas de la desigualdad. *El País*. 3 de noviembre de 2014. <https://elpais.com/elpais/2014/11/03/3500_millones/1414994400_141499.html>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2006). *Informe sobre Desarrollo Humano. Más allá de la escasez: poder, pobreza y la crisis mundial del agua*. Redactor Watkins, Kevin. Mundi-Prensa México. <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2006_es_completo.pdf>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Informes sobre el desarrollo humano*. Wayback Machine. <<https://web.archive.org/web/20111005043512/http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2010/ipm/>>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local. México: 30 de mayo de 2019. <<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020). Panorama general informe sobre desarrollo humano 2020. La próxima frontera: el desarrollo humano y el antropoceno. <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2020_overview_spanish.pdf>.
- Rojas, I. (2018). Del desarrollo económico al desarrollo económico endógeno: una mirada desde el pensamiento complejo. *Revista Virtex*, 23(1), 12-23. <<https://revistas.pascualbravo.edu.co/index.php/cintex/article/view/308/282>>.
- Romero, J. (2020). La herencia del experimento neoliberal. *El Trimestre Económico*, LXXXVII(345), 13-49. <<https://www.scielo.org.mx/pdf/ete/v87n345/2448-718X-ete-87-345-13.pdf>>.
- Sánchez, A. (2006). Crecimiento económico, desigualdad y pobreza: una reflexión a partir de Kuznets. *Problemas de Desarrollo Económico*. 37(145). <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362006000200002>.
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (2016). Protocolo de Kioto sobre cambio climático. México: Blog 11 de diciembre de 2016. <<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/protocolo-de-kioto-sobre-cambio-climatico?idiom=es>>.

- Vásquez, L. E. (1986). *El mercantilismo mexicano versus el liberalismo inglés*. Segunda edición. USA: Franklin House. <<http://wlym.com/archive/oakland/docs/SP-MexicoAmSys.pdf>>.
- Vergara, C. & Ortiz, D. (2016). Desarrollo sostenible: enfoques desde las ciencias económicas. *Apuntes del CENES*, 35(62), 15-52. <<http://www.scielo.org.co/pdf/cenes/v35n62/v35n62a02.pdf>>.
- Villalobos, J. A. (1986). *Finanzas y empresas públicas municipales*. México: Centro Nacional de Estudios Municipales, 248. <<https://catalog.hathitrust.org/Record/101075512>>.
- Villalobos, J. A. (2020). Economía pública municipal. MPRA Paper. University Library of Munich. Julio 2020, 164. <<https://mpra.ub.uni-muenchen.de/103833/>>.